



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 15 de noviembre de 2024

NÚM. 134

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-24/MOC-00143. Moción por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Estados Unidos eliminar la designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo”, presentada por los G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai (Pág. 3).
- 11-24/MOC-00144. Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo por infringir la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 4).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- 11-24/POR-00372. Pregunta sobre la presencia de la Policía Foral en los próximos homenajes a víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 5).
- 11-24/POR-00376. Pregunta sobre el programa de acogimiento familiar de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca (Pág. 6).
- 11-24/PES-00454. Pregunta sobre la disposición del presupuesto de 2023 para el proyecto de becas y ayudas para estudios universitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 6).
- 11-24/PES-00455. Pregunta sobre la fecha de vencimiento de la gestión del Centro de protección animal del Gobierno de Navarra (CPAGN), formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 7).
- 11-24/PES-00456. Pregunta sobre las acciones o iniciativas realizadas con base en las conclusiones del “Análisis de Alternativas Agroalimentarias del Pirineo” realizado por INTIA en 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 7).
- 11-24/PES-00457. Pregunta sobre becas para el comedor escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 8).
- 11-24/PES-00458. Pregunta sobre el estado actual de la solicitud de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas, aprobada el 29 de octubre de 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 8).

- 11-24/PES-00459. Pregunta sobre los diferentes horarios entre las salas de bingo y salas o locales de juego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 9).
- 11-24/PES-00460. Pregunta sobre reuniones relativas a la financiación de la segunda fase del Canal de Navarra con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 9).
- 11-24/PES-00461. Pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la primera fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 10).
- 11-24/PES-00462. Pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).
- 11-24/PES-00463. Pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 12).
- 11-24/PES-00464. Pregunta sobre el apartado “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 13).
- 11-24/PES-00465. Pregunta sobre el apartado de sugerencias/reclamaciones en la Carpeta Personal de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 13).
- 11-24/PES-00466. Pregunta sobre el apartado “Áreas de mejora por centro” del cuadro de mandos de diciembre de 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 14).
- 11-24/PES-00467. Pregunta sobre tipos de “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 14).
- 11-24/PES-00468. Pregunta sobre la puesta en marcha de las cartas de servicios recogidas en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 15).
- 11-24/PES-00469. Pregunta sobre licitación de la realización del estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 16).
- 11-24/PES-00470. Pregunta sobre valoración del euskera para un puesto con actividad en las oficinas de Bruselas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 17).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-24/GPER-00022. Calendario laboral correspondiente al año 2025 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 18).
- 11-24/GPER-00022. Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2025 (Pág. 19).
- Renuncia de D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana a su condición de Parlamentaria Foral (Pág. 20).
- Integración del Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez en el Grupo Parlamentario Geroa Bai (Pág. 20).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **11-24/MOC-00143. Moción por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Estados Unidos eliminar la designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo”**

*PRESENTADA POR LOS G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA, PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, EH BILDU NAFARROA Y GEROA BAI*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Estados Unidos eliminar la designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo”, presentada por los G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los y las parlamentarias de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en sesión de la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional de este Parlamento:

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

La designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo” por parte de los Estados

Unidos es cínica, cruel y una clara violación del derecho internacional. La designación, retirada en 2015 tras una evaluación exhaustiva por parte de la administración Obama, se volvió a aplicar a Cuba en los últimos días de la presidencia de Trump como acto final de su campaña de guerra económica contra la isla.

La designación es cruel porque está diseñada para maximizar el sufrimiento del pueblo de Cuba, ahogando su economía, desplazando a sus familias e incluso restringiendo el flujo de ayuda humanitaria. Según expertos de la ONU, la designación ha debilitado “los derechos humanos fundamentales, incluidos el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la educación, los derechos económicos y sociales, el derecho a la vida y el derecho al desarrollo”.

La designación es ilegal porque debilita “el principio de igualdad soberana de los Estados, la prohibición de intervenir en los asuntos internos de los Estados y el principio de arreglo pacífico de las controversias internacionales”, según los expertos jurídicos de la ONU. Las sanciones extremas y extraterritoriales desencadenadas por la designación suponen, por tanto, una clara violación del derecho internacional.

En mayo de 2024 el Departamento de Estado estadounidense retiró finalmente a Cuba de la lista de Estados que “no cooperan plenamente” con los Estados Unidos en la lucha antiterrorista. Pero esto no es suficiente. Cuba sigue sufriendo como consecuencia de su exclusión cínica, cruel e ilegal de la economía internacional.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de EE. UU. eliminar la designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo”.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado Español a que tome medidas inmediatas para abogar por la eliminación de Cuba de la lista de “Estados patrocinadores del terrorismo”.

Pamplona, 7 noviembre 2024

Los Portavoces: Carlos Guzmán Pérez, María Olga Chueca Chueca, Irati Jiménez Aragón, Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio

## **11-24/MOC-00144. Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo por infringir la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, por infringir la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Javier Arza Porras, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

Ante el dilema estado de derecho o estado de excepción Europa lleva tiempo eligiendo la segunda opción. Teniendo en cuenta los nuevos vientos de influencia creciente de las derechas extremas, tanto en el Parlamento Europeo como en distintos gobiernos de países de la Unión Europea, la opción por la excepcionalidad no parece hacer

más que incrementarse. Un claro ejemplo de ello ha sido la aprobación, por parte del Parlamento Europeo, del Pacto sobre Migración y Asilo.

Organizaciones internacionales como Amnistía Internacional o CEAR, pero también organizaciones de Euskal Herria como Ongi Etorri Errefuxiatuak o Karabana Mugak Zabalduz denuncian que este pacto supone la legalización y ampliación de las prácticas contra las personas migrantes que ya se venían practicando. Los colectivos han denunciado que el Pacto de Migración y Asilo es contrario a los Derechos Humanos y a los valores europeos, y ha estado marcado por la agenda de la extrema derecha. Como ejemplos de las medidas que incorpora, destacamos las siguientes:

- Suspender el derecho de asilo en determinados supuestos de crisis.
- Reducir el derecho a asistencia legal de las personas solicitantes de asilo.
- Ampliar los días de internamiento de las personas en situación irregular.
- Favorecer las expulsiones y deportaciones inmediatas, reforzando así la labor de Frontex.
- Deportar y someter a reconocimientos faciales y a recogida de datos biométricos a niños y niñas de a partir de los 6 años.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo por infringir la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada.

Pamplona/Iruña, a 7 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**11-24/POR-00372. Pregunta sobre la presencia de la Policía Foral en los próximos homenajes a víctimas de ETA**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la presencia de la Policía Foral en los próximos homenajes a víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra para su contestación en la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia:

¿Va a acudir la Policía Foral a los próximos homenajes a víctimas de ETA evitando desplantes a las víctimas como los protagonizados este año 2024?

Pamplona, a 31 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## 11-24/POR-00376. Pregunta sobre el programa de acogimiento familiar de urgencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA OLGA CHUECA CHUECA

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de acogimiento familiar de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D.<sup>a</sup> Olga Chueca Chueca, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral:

En los últimos años se ha reforzado con recursos económicos, materiales y profesionales el Programa acogimiento familiar. Dentro de las diferentes modalidades de acogimiento familiar se encuentra el acogimiento de urgencia.

¿En qué consiste el acogimiento familiar de urgencia y cuál es el número de familias disponibles en la actualidad?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: María Olga Chueca Chueca

## 11-24/PES-00454. Pregunta sobre la disposición del presupuesto de 2023 para el proyecto de becas y ayudas para estudios universitarios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la disposición del presupuesto de 2023 para el proyecto de becas y ayudas para estudios universitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la razón de que en el presupuesto de 2023 para el proyecto de becas y ayudas para estudios universitarios se dotara a la partida de una cantidad de 3.540.600 euros y, sin embargo, a 31 de diciembre la obligación de pagos fuera solo de 2.875.245,62 euros?

Se pide que se detallen los distintos motivos con cuantías y beneficiarios afectados en cada caso.

Pamplona, a 31 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## **11-24/PES-00455. Pregunta sobre la fecha de vencimiento de la gestión del Centro de protección animal del Gobierno de Navarra (CPAGN)**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la fecha de vencimiento de la gestión del Centro de protección animal del Gobierno de Navarra (CPAGN), formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Fecha de vencimiento de la gestión del Centro de Protección Animal del Gobierno de Navarra (CPAGN), incluidas las prórrogas máximas que se incluyan en la licitación de adjudicación.

Pamplona, a 31 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

## **11-24/PES-00456. Pregunta sobre las acciones o iniciativas realizadas con base en las conclusiones del “Análisis de Alternativas Agroalimentarias del Pirineo” realizado por INTIA en 2021**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones o iniciativas realizadas con base en las conclusiones del “Análisis de Alternativas Agroalimentarias del Pirineo” realizado por INTIA en 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué acciones o iniciativas nuevas se han realizado con base en las conclusiones del Análisis de alternativas agroalimentarias del Pirineo realizado por INTIA en 2021?

Pamplona, a 31 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

**11-24/PES-00457. Pregunta sobre becas para el comedor escolar**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre becas para el comedor escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Departamento de Educación dispone de unas becas para el comedor escolar. Queremos recoger diversa información sobre su funcionamiento:

- ¿Se ha incorporado recientemente algún cambio en su funcionamiento?
- ¿Dónde deben solicitar las becas las familias?
- ¿Qué papel tienen los servicios de base en todo el proceso?
- ¿Qué documentación deben entregar?
- ¿Quién y cómo valora la documentación recibida y qué criterios utiliza para determinar a qué familias se otorgan las becas?

Iruñea/Pamplona, 31 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

**11-24/PES-00458. Pregunta sobre el estado actual de la solicitud de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas, aprobada el 29 de octubre de 2015**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado actual de la solicitud de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas, aprobada el 29 de octubre de 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui,

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué estado actual está la solicitud de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas, aprobada el 29 de octubre de 2015 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de manera que se incluya en esta la zona regable denominada como Sector XXVI-Ega 4 (Cárcar)?

Pamplona, 5 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **11-24/PES-00459. Pregunta sobre los diferentes horarios entre las salas de bingo y salas o locales de juego**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los diferentes horarios entre las salas de bingo y salas o locales de juego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita con el fin de que sea respondida por la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia:

Está pendiente la aprobación del Reglamento de Juegos y Apuestas de Navarra que regula locales, máquinas y horarios para proteger a vulnerables, y reducir el riesgo de adicción.

¿Cuáles son las razones por las que el tratamiento en horarios de cierre es diferente entre las salas de bingo y salas o locales de juego?

Pamplona, a 5 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

## **11-24/PES-00460. Pregunta sobre reuniones relativas a la financiación de la segunda fase del Canal de Navarra con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre reuniones relativas a la financiación de la segunda fase del Canal de Navarra con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas reuniones, con fechas y lugar concreto de las mismas, ha tenido el Gobierno de Navarra para gestiones de financiación de la 2ª fase del Canal de Navarra con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)?

¿Nombre de las personas que han estado en ellas?

Pamplona, 7 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## 11-24/PES-00461. Pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la primera fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la primera fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de infraestructuras agrícolas se establece un sistema de financiación para las obras de interés general de la concentración parcelaria, así como para las obras de interés general en transformación y modernización.

En relación con la ejecución de concentraciones parcelarias y de transformación y modernización de regadíos del ámbito de la denominada 1.ª Fase del Canal de Navarra se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué número total de hectáreas han sido sometidas a concentración parcelaria y transformación y modernización ?

2. ¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de toda concentración parcelaria (los caminos rurales precisos para dar servicio a las explotaciones en su nueva reestructuración, los saneamientos y desagües que se consideren necesarios; las derivadas de las medi-

das correctoras contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental y aquellas obras distintas de las anteriores que se consideren convenientes para la mejora del entorno del territorio objeto de la actuación en infraestructuras agrícolas)?

3. ¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de infraestructura hidráulica de sector?

4. ¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de infraestructura hidráulica de zona? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

5. ¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de infraestructura hidráulica de distribución? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

6. ¿Qué financiación ha tenido a lo largo de los distintos años la distribución interior en terrenos comunales? ¿Cuántas entidades locales fueron beneficiarias de esta financiación?

7. ¿Qué financiación ha tenido a lo largo de los distintos años la sistematización de tierras? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

8. ¿Qué financiación han tenido a lo largo de los distintos años las mejoras territoriales en terreno comunal? ¿Cuántas entidades locales fueron beneficiarias de esta financiación?

9. ¿Qué financiación han tenido a lo largo de los distintos años las instalaciones de energías renovables para la disminución del consumo energético de las infraestructuras reseñadas en las anteriores preguntas? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

10. ¿Qué financiación han tenido a lo largo de los distintos años las obras de interés agrícola privado de ejecución directa por los interesados que tengan como finalidad la distribución del agua a presión en la parcela? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

Iruñea/Pamplona, a 7 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## 11-24/PES-00462. Pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de infraestructuras agrícolas se establece un sistema de financiación para las obras de interés general de la concentración parcelaria, así como para las obras de interés general en transformación y modernización.

En relación con la ejecución de concentraciones parcelarias y de transformación y modernización de regadíos del ámbito de la denominada Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué número total de hectáreas han sido sometidas a concentración parcelaria y transformación y modernización ?

2. ¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de toda concentración parcelaria (los caminos rurales precisos para dar servicio a las explotaciones en su nueva reestructuración, los saneamientos y desagües que se

consideren necesarios; las derivadas de las medidas correctoras contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental y aquellas obras distintas de las anteriores que se consideren convenientes para la mejora del entorno del territorio objeto de la actuación en infraestructuras agrícolas)?

3. ¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de infraestructura hidráulica de sector?

4. ¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de infraestructura hidráulica de zona? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

5.-¿Qué coste ha tenido a lo largo de los distintos años las obras propias de Infraestructura hidráulica de distribución? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

6. ¿Qué financiación ha tenido a lo largo de los distintos años la distribución interior en terrenos comunales? ¿Cuántas entidades locales fueron beneficiarias de esta financiación?

7. ¿Qué financiación ha tenido a lo largo de los distintos años la sistematización de tierras? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

8. ¿Qué financiación han tenido a lo largo de los distintos años las mejoras territoriales en terreno comunal? ¿Cuántas entidades locales fueron beneficiarias de esta financiación?

9. ¿Qué financiación han tenido a lo largo de los distintos años las instalaciones de energías renovables para la disminución del consumo energético de las infraestructuras reseñadas en las anteriores preguntas? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

10. ¿Qué financiación han tenido a lo largo de los distintos años las obras de interés agrícola privado de ejecución directa por los interesados las que tengan como finalidad la distribución del agua a presión en la parcela? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras tuvo esta financiación?

Iruñea/Pamplona, a 7 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## 11-24/PES-00463. Pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre costes de financiación relativos a infraestructuras de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de infraestructuras agrícolas se establece un sistema de financiación para las obras de interés general de la concentración parcelaria, así como para las obras de interés general en transformación y modernización.

En relación con la ejecución de concentraciones parcelarias y de transformación y modernización de regadíos del ámbito de la denominada 2ª Fase del Canal de Navarra se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué número total de hectáreas se prevé que sean sometidas a concentración parcelaria y transformación y modernización ?

2. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años las obras propias de toda concentración parcelaria (los caminos rurales precisos para dar servicio a las explotaciones en su nueva reestructuración, los saneamientos y desagües que se consideren necesarios; las derivadas de las medidas correctoras contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental y aquellas obras distintas de las anteriores que se consideren convenientes para la mejora del entorno del

territorio objeto de la actuación en infraestructuras agrícolas) en esta fase?

3. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años las obras propias de infraestructura hidráulica de sector?

4. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años las obras propias de infraestructura hidráulica de zona? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras está previsto se beneficien de esta financiación?

5. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años las obras propias de infraestructura hidráulica de distribución? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras está previsto se beneficien de esta financiación?

6. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años la distribución interior en terrenos comunales? ¿Cuántas entidades locales se prevé que se beneficiarán de esta financiación?

7. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años la sistematización de tierras? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras está previsto se beneficien de esta financiación?

8. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años las mejoras territoriales en terreno comunal? ¿Cuántas entidades locales se prevé que se beneficiarán de esta financiación?

9. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años las instalaciones de energías renovables para la disminución del consumo energético de las infraestructuras reseñadas en las anteriores preguntas? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras está previsto se beneficien de esta financiación?

10. ¿Qué coste está previsto tenga a lo largo de los próximos quince años las obras de interés agrícola privado de ejecución directa por los interesados las que tengan como finalidad la distribución del agua a presión en la parcela? ¿Cuántos beneficiarios o propietarios de tierras está previsto se beneficien de esta financiación?

Iruñea/Pamplona a 7 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## 11-24/PES-00464. Pregunta sobre el apartado “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el apartado “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con el apartado “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O, en el que se explica a pie de página que “comprende Reclamaciones, Denuncias, Quejas, Objeciones y Sugerencias”, y para entender la diferencia entre cada una de ellas, ¿cómo definen cada una de estas categorías?

Pamplona, a 5 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## 11-24/PES-00465. Pregunta sobre el apartado de sugerencias/reclamaciones en la Carpeta Personal de Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el apartado de sugerencias/reclamaciones en la Carpeta Personal de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con el apartado “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O, en el que se explica a pie de página que “comprende Reclamaciones, Denuncias, Quejas, Objeciones y Sugerencias”, ¿por qué desde la Carpeta Personal de Salud, cuando se accede al apartado de sugerencias/reclamaciones, no existen esas categorías y de qué manera se establecen o de dónde se extraen?

Pamplona, a 5 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## **11-24/PES-00466. Pregunta sobre el apartado “Áreas de mejora por centro” del cuadro de mandos de diciembre de 2023**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el apartado “Áreas de mejora por centro” del cuadro de mandos de diciembre de 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente información:

De las “Áreas de mejora por centro” del cuadro de mandos de diciembre de 2023, en el que aparece el número de reclamaciones acumuladas a fecha de diciembre de 2023 en Atención Primaria (3.775): categoría de cada una de ellas (Reclamaciones, Denuncias, Quejas, Objeciones y Sugerencias) para cada uno de los motivos expuestos en la tabla.

Pamplona, a 5 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## **11-24/PES-00467. Pregunta sobre tipos de “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre tipos de “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con el apartado “Áreas de Mejora” del Cuadro de Mandos del SNS-O, ¿qué tipo de “Áreas de Mejora” entran dentro del motivo “accesibilidad a prestaciones”, dentro del motivo “citación” y dentro del motivo “lista de espera-demora de cita”?

Pamplona, a 5 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## **11-24/PES-00468. Pregunta sobre la puesta en marcha de las cartas de servicios recogidas en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de las cartas de servicios recogidas en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Itxaso Solo Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamen-

to de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, a la consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, doña Rebeca Esnaola.

La Ley Foral 1/2019, de Derechos Culturales, establece en su Disposición Adicional Única que “en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente ley foral, el departamento competente en materia de cultura aprobará cartas de servicios en las que se detallarán las prestaciones en sus ámbitos de competencia con el fin de mejorar su calidad y de responder mejor a las necesidades, expectativas y demandas de la ciudadanía, garantizando, asimismo, el acceso al ejercicio de los derechos culturales reconocidos en esta ley foral”.

¿Qué valoración hace la consejera de la puesta en marcha de las cartas de servicios recogidas en la antedicha Ley Foral 1/2019, de Derechos Culturales?

Pamplona, 7 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

## **11-24/PES-00469. Pregunta sobre licitación de la realización del estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre licitación de la realización del estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

1. ¿Se ha licitado ya por la Dirección General de Interior la realización del estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak que exige la disposición adicional sexta de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y emergencias?

2. Si no se ha licitado aún, ¿cuáles son los motivos y en qué plazo se realizará dicha licitación?

3. ¿Considera el Gobierno de Navarra que va a cumplir con su obligación legal de tener dicho estudio para el 14 de marzo de 2025, fecha en que se cumple el plazo de 9 meses establecido en la Ley Foral 8/2024, de 6 de junio, de modificación de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra?

4. ¿Cuál es el motivo por el que se ha realizado una licitación para realizar una relación de puestos de trabajo en dicho Servicio?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## 11-24/PES-00470. Pregunta sobre valoración del euskera para un puesto con actividad en las oficinas de Bruselas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre valoración del euskera para un puesto con actividad en las oficinas de Bruselas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

En el Boletín Oficial de Navarra número 224, de 5 de noviembre de 2024, se ha publicado la Orden Foral 2/2024, de 18 de octubre, de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera por la que se aprueba la convocatoria, bases reguladoras y se autoriza el gasto de una "Beca para la formación práctica de una persona con titulación universitaria en la Dirección General de Acción Exterior y en la oficina del Gobierno de Navarra en Bruselas".

En dicha convocatoria se exige el conocimiento de inglés o francés con un nivel C1, los dos idiomas de trabajo de la UE, y en los criterios de valoración se establece la valoración con dos puntos por el conocimiento de otro de esos dos idiomas con nivel C1, valorándose con 1,5 puntos el nivel B2 para el resto de idiomas oficiales. El euskera, en cambio, se valora con 2 puntos, igual que el inglés o francés.

¿Cuáles son los motivos que han impulsado al Gobierno a establecer esta valoración para un puesto que va a ejercer su actividad en las oficinas de Bruselas, salvo los tres primeros meses?

¿Va a desarrollar el becario tareas de atención al público euskaldún? ¿Cuáles y dónde?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2024

La Parlamentaria: Foral: Marta Álvarez Alonso

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **11-24/GPER-00022. Calendario laboral correspondiente al año 2025 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la propuesta de calendario laboral para 2025 presentada por el jefe de los Servicios Generales, que cuenta con la conformidad de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Aprobar el calendario de días festivos y no laborales entre semana para el año 2025 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra, que será el siguiente:

– Días 7, 8, 9, 10, 11 y 14: días no laborales de San Fermín.

– Día 29 de noviembre: festividad de San Saturnino.

– Declarar como días no laborales el 2 de mayo, y el 24, 26 y 31 de diciembre.

El resto de días festivos será el establecido con carácter general en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra (BON n.º 145, de 16 de julio de 2024), que son los siguientes:

– Día 1 de enero: Año Nuevo.

– Día 6 de enero: Festividad de la Epifanía del Señor.

– Día 17 de abril: Jueves Santo.

– Día 18 de abril: Viernes Santo.

– Día 21 de abril: Lunes de Pascua.

– Día 1 de mayo: Fiesta del trabajo.

– Día 25 de julio: Santiago Apóstol.

– Día 15 de agosto: Asunción de la Virgen.

– Día 1 de noviembre: Día de Todos los Santos.

– Día 3 de diciembre: San Francisco Javier.

– Día 6 de diciembre: Día de la Constitución.

– Día 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción.

– Día 25 de diciembre: Natividad del Señor.

**2.º** La jornada ordinaria de trabajo seguirá siendo la actualmente vigente de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes, excepto durante los días 2 y 3 de enero de 2025, en los que la jornada será de 6 horas y 30 minutos.

Durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre, la jornada de trabajo será de 8:00 a 14:30 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:00 a 15:00. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 6 horas y 30 minutos diarios.

**3.º** Los turnos de trabajo, en los que se incluirá a todo el personal atendiendo a las particularidades de cada colectivo, seguirán siendo los actualmente vigentes:

1) Turno continuo de mañana

El horario será de 7:30 a 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:30 y de salida hasta las 17:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

2) Turno de mañana y tarde

Se realizará por el personal, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan, un día a la semana, con un máximo de dos días a la semana, correspondiendo a las Jefaturas del Servicio su determinación.

El horario será de 8:45 a 17:30, con una pausa de una hora y cuarto para la comida, a realizar antes de las 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:15 y de salida hasta las 18:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

3) Turno continuo de tarde o de mañana y tarde

Para la cobertura de actos extraparlamentarios que se celebren a partir de las 17:30, la Mesa, a propuesta de las Jefaturas de los Servicios, determinará el personal imprescindible para su asistencia, cuya concreción corresponderá a las Jefaturas de Servicio.

Este personal podrá optar por realizar un turno continuado de tarde de 7:30 horas que finalice en la hora prevista de terminación del acto, o un turno de mañana y tarde con idéntica duración y

hora de finalización, que no podrá exceder de las 17:30.

4.º Con el fin de alcanzar la jornada de trabajo en cómputo anual de 1.560 horas, el personal dispondrá de 3 horas y 30 minutos de libre disposición a lo largo de 2025.

5.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## 11-24/GPER-00022. Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2025

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De acuerdo con el artículo 9.3 del Reglamento de funcionamiento de la administración electrónica del Parlamento de Navarra, la presentación de documentos en el Registro electrónico podrá realizarse por medios telemáticos, mediante el acceso habilitado en la sede electrónica de la Cámara, en los términos y condiciones regulados en dicho Reglamento.

Asimismo, el artículo 12.2 del mismo Reglamento establece que el Registro electrónico permitirá la presentación de documentos todos los días del año durante las veinticuatro horas, sin perjuicio de las interrupciones necesarias que por razones técnicas indispensables pudieran darse, de las que se informará en la sede electrónica del Parlamento de Navarra.

Vista la propuesta de calendario laboral correspondiente al año 2025 para el personal del Parlamento de Navarra, presentado por el jefe de los Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que el horario de atención presencial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2025 será el siguiente:

– Con carácter general, de lunes a jueves desde las 9:00 a las 17:30 horas, y viernes desde las 9:00 a las 14:30 horas.

– Los días 2 y 3 de enero de 2025 desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre: de lunes a viernes desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Los días 2 de mayo, 7, 8, 9, 10, 11, y 14 de julio, y 24, 26 y 31 de diciembre de 2025, la oficina de atención presencial del Registro permanecerá cerrada, así como los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

2.º Declarar inhábiles a todos los efectos los días 2 de mayo, 7, 8, 9, 10, 11, y 14 de julio, y 24, 26 y 31 de diciembre de 2025. Serán asimismo inhábiles los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Renuncia de D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana a su condición de Parlamentaria Foral**

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con el escrito de renuncia presentado por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del escrito presentado por D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana, en el que renuncia a su condición de Parlamentaria

Foral adquirida en las elecciones al Parlamento de Navarra convocadas por Decreto Foral 3/2023, de 4 de abril (BON, n.º 68, de 4-04-2023), en las que figuraba en la candidatura de la coalición Geroa Bai.

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Integración del Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez en el Grupo Parlamentario Geroa Bai**

En sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez ha presentado un escrito, de fecha 11 de noviembre de 2024, por el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario Geroa Bai.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la incorporación del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez al Grupo Parlamentario Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias